

DECRETO ALCALDICIO N° 3205

DESCARGO Y DESENROLAMIENTO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

22 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 09 de Octubre de 2024, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, verificó que en la dirección inspeccionada, el local se encuentra cerrado y sin ejercicio comercial, las personas se fueron del local sin paradero conocido, patente comercial enrolada a nombre de la persona natural Sra. Daise Antonieta Bustamante Sepúlveda, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N° 196, Local 1, comuna de Requinoa, con patente comercial giro "Boutique", Rol N° 2000983, adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 14/10/2024 en Memo N° 478 de fecha 09/10/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en este Depto. con fecha 15/10/2024 en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
DAISE BUSTAMANTE SEPULVEDA	[REDACTED]	2000983	BOUTIQUE	AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196, LOCAL 1	JUL-DIC. 2024	AÑO 2024	\$ 54.8157

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/FMV/ENM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA